Para todo lo que puedas necesitar.

+ 400 empleados

81 oficinas

245.000 clientes

caixa popular

Cuidem les persones.

CUENTA EMPRESA

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	CAIXA POPULAR - Caja Rural S. Coop. de Crédito V está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros para titular y entidad.

Pasa tu empresa al siguiente nivel. Ahora con más margen de beneficio.

Conoce las ventajas a las que tu empresa puede optar si se encuentra en uno de los cuatro niveles del siguiente cuadro. Hemos ampliado el margen y te ofrecemos una opción nueva para facilitar el cumplimiento de los requisitos.

		PLAN			
		Bienvenida Empresa*	**Empresa** 3/12 condiciones	**Empresa Plus** 4/12 condiciones	**Empresa Premium** 5/12 condiciones
CONCEPTO	**Comisión de mantenimiento**	Bonificación 100%	Bonificación 50%: **20€**/trimestre	Bonificación 100%	Bonificación 100%
	Cheques de Ruralvía	Ingreso de cheques y pagarés: **0€**	Ingreso de cheques y pagarés: **0€**	Ingreso de cheques y pagarés: **0€**	Ingreso de cheques y pagarés: **0€**
	Transferencias SEPA Ruralvía	Transferencias puntuales y periódicas: **0€**	**0,90€** Puntuales y periódicas.	**0€** las primeras 90 tranferencias puntuales y periódicas del trim.	Transferencias puntuales y periódicas: **0€**

*Se considerará "Bienvenida" cuando la empresa sea cliente de Caixa Popular desde hace 12 meses o menos, tenga contratado Ruralvía y activado el buzón virtual o *infomail*.

Tú eliges los requisitos que más te convengan para maximizar las ventajas para tu negocio.

- **Tener contratado el Servicio de Banca Digital - Ruralvía**.
- **Mantener un saldo medio igual o superior a 10.000€ en productos de inversión contratados a través de Caixa Popular**. Se considerarán como productos de inversión: los avales, *confirming*, crédito documentario, crédito, hipotecas, leasing y préstamos personales.
- **Mantener saldo medio igual o superior a 3.000€ en productos de ahorro contratados a través de Caixa Popular**. Se considerarán como productos de ahorro los Fondos de inversión, Valores, Plan de Pensiones, Plan de Previsión Asegurados y Seguros de ahorro.
- **Ser tomador en dicha cuenta del seguro de Responsabilidad Civil, Responsabilidad Civil Directivos Multiriesgo Industrial, Auto, Crédito, Ciberseguridad o Pyme contratados con SegurosRGA[1]**. Los seguros contratados deben de encontrarse ya activados con una prima mínima de 300 €.
- **Pago de nóminas**. Realizar al menos una emisión de fichero de nóminas dentro del período trimestral.
- **Pago de la Seguridad Social**. Tener domiciliado en dicha cuenta el pago de la seguridad social-régimen general y que se cargue al menos un mes dentro del periodo de liquidación trimestral.
- **Pago de impuestos estatales**. Realizar al menos el pago de uno de los siguientes impuestos: IVA, IRPF, Impuestos Actividades Económicas o Impuesto Sociedades dentro de periodo de liquidación trimestral.
- **Tener cobros por facturación superiores a 50.000€** en el último trimestre natural.
- **Mantener un saldo medio superior a 30.000€** en depósitos a la vista o plazo.
- **Tener activa una tarjeta de crédito o crédito mixta *MasterCard* T-Empresa**.

La oferta tendrá validez durante la vigencia del convenio salvo que se produzcan variaciones en el mercado

- **Tener activo un TPV, en cualquiera de sus modalidades**.
- **Tener contratado el servicio de Finanzás a través de Caixa Popular**.

Cada trimestre se realizará la revisión del cumplimiento de las condiciones mencionadas anteriormente.

Cuenta no remunerada.
EJEMPLO REPRESENTATIVO PARA LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA:

- TIN 0,00%. **0,00% TAE** para un supuesto en el que se cumplan cinco o más de los doce requisitos de bonificación durante un año natural y con un saldo diario de 125.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 0€/trimestre.
- TIN: 0,00%. **-0,064% TAE** para un supuesto en el que se cumplan tres de los doce requisitos de bonificación durante un año natural y con un saldo diario de 125.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 20€/trimestre.
- TIN: 0,00%. **-0,128% TAE** para un supuesto en el que no se cumplan tres de los doce requisitos de bonificación anteriormente mencionados durante un año natural y con un saldo diario de 125.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 40€/trimestre.

[1]Seguro de crédito contratado con Solunion seguros, compañía internacional de seguros y reaseguros, S. a. con CIF A-28761591 y clave de la DGSFP C-0571, CESCE (compañía española de seguros de crédito a la exportación, S. a., compañía de seguros y reaseguros) con CIF A-28264034 y clave de la DGSFP C-0516 y Coface (compagnie francaise de assurance pour le commerce exterieur zumo. España) con CIF W-0012052G y clave de la DGSFP E-0116. Seguro Ciberriesgos contratado con Hiscox S.A., sucursal en España con CIF W-0185688I y clave DGSFP E0-231. Seguro de Responsabilidad Civil contratado con Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros con CIF A-28007268 y clave de la DGSFP C-0072, AXA Seguros Generales, S. a. de Seguros y Reaseguros con CIF A-60917978 y clave de la DGSFP C-0723, Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. a. con CIF A-280077 48 y clave de la DGSFP C0109, Mapfre Seguros Genera ls Compañía de Seguros y Reaseguros, S. a. con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058, Markel International Insurance Company con CIF W-0068002e y clave de la DGSFP E-0163, Reale Seguros Generales, S. a. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613, Plus ultra Seguros Generales y Vida, S. a. de Seguros y Reaseguros con CIF a3001483 l, clave de la DGSFP c05 l 7, Hiscox S.A., sucursal en España con CIF W0l 85688l y clave DGSFP E023 l y Asefa S.A., Seguros y Reaseguros con CIF A-08171605 y clave de la DGSFP C0715. Seguro Multirriesgo Industrial contratado con RGA Seguros Generales Rural S. a. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616, Generali España, sociedad anónima de seguros y reaseguros con CIF A-28007268 y clave de la DGSFP C-0072, AXA Seguros Generales, S. a. de Seguros y Reaseguros con CIF A-60917978 y clave de la DGSFP C-0723, Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. a. con CIF A-28007748 y clave de la DGSFP C-0109, Mapfre Seguros Generales Compañía de Seguros y Reaseguros, S. a. con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058, Reale Seguros generales, S. a. con CIF A-78520293 y clave de la DGSFP C0613, Plus ultra Seguros Generales y Vida, S. a. de Seguros y Reaseguros con CIF A-3001483 l y clave de la DGSFP C-0517 y Chubb European Group SE Zumo. España con CIF W-0067389G y clave de la DGSFP E-0155.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Popular pertenece en la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S. a. Consultar entidades aseguradoras con las cuales RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en https://www.segurosrga.es/documents/entidades_contrato_rga_mediacion.pdf.

RENTING DE VEHÍCULOS Y BIENES DE EQUIPO

Disfruta de los **bienes de equipo** que mejor se adaptan a tus necesidades o del **vehículo** que más te guste. Este sistema de alquiler te permite olvidarte de preocupaciones operativas y evitar los gastos habituales asociados a la propiedad, ofreciéndote una **solución flexible**, **eficiente** y **adaptada a tu actividad empresarial**.

Además, podrás beneficiarte de importantes ventajas financiero-fiscales, como:

- No inmovilizar recursos financieros, lo que se traduce en menor endeudamiento y mayor liquidez.
- Acceder siempre a bienes y equipos actualizados, con la última tecnología para mejorar la efectividad y eficiencia de tu empresa.
- Realizar *renting* de cualquier activo que tenga valor propio y no sea fungible.
- Considerar la cuota como gasto deducible, optimizando así la fiscalidad empresarial.

La concesión de las operaciones estará condicionada tanto a la vinculación del titular como al análisis del riesgo crediticio de la entidad. Puedes consultar a nuestras ofertas de renting de vehículos, a través de nuestra página web https://www.caixapopular.es/es/empresas/renting.

La oferta tendrá validez durante la vigencia del convenio salvo que se produzcan variaciones en el mercado

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR

Internacionaliza tu empresa con el apoyo de Caixa Popular.

Vivimos y trabajamos en un entorno global y competitivo, donde las oportunidades pueden surgir en cualquier parte del mundo. En Caixa Popular te acompañamos en tu expansión internacional, poniendo a tu disposición nuestra experiencia y compromiso.

Durante años hemos apoyado a miles de empresas en su proceso de internacionalización, ofreciendo un servicio ágil, cercano y de calidad. Nuestro equipo de profesionales está preparado para darte respuesta inmediata y gestionar tus operaciones en el mismo día.

Puedes contactar con nosotros a través del correo electrónico extranjero@caixapopular.es o mediante nuestro servicio de atención telefónica, disponible de lunes a jueves de 8:30 h a 17:00 h, y los viernes de 8:30 h a 14:30 h.

Los expertos de Caixa Popular se adaptan a las necesidades específicas de tu empresa y trabajan alineados con tus objetivos para ofrecerte siempre las mejores soluciones.

caixa popular

Gracias por elegir un modelo de banca cooperativa, valenciana con valores, social y diferente.

Horario:
de lunes a jueves
de 8:30 a 17:00h
viernes
de 8:30 a 14:30h